

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que, en el día de hoy, con motivo de la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por Bankia, S.A., la agencia de calificación *Fitch Ratings* ha ratificado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia en "A", manteniendo la perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 23 de enero de 2018

BANKIA, S.A.